

Diputados aprueban reformas a la Ley General de Salud para prohibir grasas trans

Por unanimidad de 472 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud para prohibir la adición de grasas trans a los alimentos, aceites y grasas comestibles, así como en las bebidas no alcohólicas, durante su proceso de elaboración industrial.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, el diputado Joaquín Zebadúa advirtió que el consumo de grasas trans provoca la muerte de 13 mil personas en México.

El proyecto fue turnado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

https://drive.google.com/file/d/1GVYzMKAY_APQQyr5MwueuQLeIKDYM8WT/view